

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1215
RETIRO, 02 ABR. 2014
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;
- 2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Programa Cultural "Realización de Talleres Artísticos en la Comuna de Retiro"
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

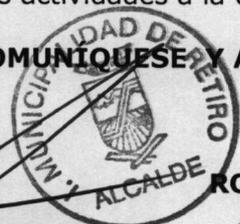
DECRETO:

- 1°.- **APRUEBASE**, el Programa cultural "Realización de Talleres Artísticos en la Comuna de Retiro";
- 2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$2.500.000.- con cargo a las cuentas que se indican:
\$1.700.000.- 21.04.004.09.006 Prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.
\$300.000.- 22.04.002.09.006 Textos y otros materiales de enseñanza
\$250.000.- 22.07.002.09.006 Servicios de impresión
\$200.000.- 22.09.005.09.006 Arriendo de maquinas y equipos
\$50.000.- 22.12.003.09.006 Gastos Representación y Protocolo
- 3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(Distribución al reverso)